172

# SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

| CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN | PÓLIZA NÚMERO | REFERENCIA DE PAGO |
|---|---|---|
| BUCARAMANGA, 08 DE JULIO DE 2024 | 0963493-1 | 01314009475 |

| INTERMEDIARIO | CÓDIGO | OFICINA | DOCUMENTO NÚMERO |
|---|---|---|---|
| ASESORES DE SEGUROS GUIA LTDA | 9794 | 2631 | 14009475 |

| | |
|---|---|
| TOMADOR: TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S. | NIT: 8000742733 |
| ASEGURADO: TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S. | NIT: 8000742733 |
| BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS | |

| DIRECCIÓN DE COBRO | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CL 54 # 16 38 | BARRANCABERMEJA | |

| DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO | CIUDAD | DEPARTAMENTO | DESCRIPCIÓN DEL SECTOR |
|---|---|---|---|
| CL 54 # 16 38 | BARRANCABERMEJA | SANTANDER | SECTOR SERVICIOS |

| ACTIVIDAD | CODIGO ACTIVIDAD |
|---|---|
| EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN | 9 - 15 |
| DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO | RIESGO No 1 |

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

| COBERTURA | VLR. ASEGURADO | VLR. MOVIMIENTO | % ÍNDICE VARIABLE | PRIMA | I.V.A | PRIMA + IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| * BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL | 260.000.000,00 | 260.000.000,00 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE | HASTA | NÚMERO DÍAS | PRIMA | IVA | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 08-JUL-2024 | 07-SEP-2024 | 61 | $0 | $0 | $0 |

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

| VIGENCIA DEL SEGURO DESDE | HASTA | NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES | VALOR ASEGURADO | VALOR INDICE VARIABLE | TOTAL VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 08-JUL-2024 | 07-SEP-2024 | 1 | $260.000.000,00 | $0,00 | $260.000.000,00 |

DOCUMENTO DE:

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

| RAMO | PRODUCTO | OFICINA | USUARIO | OPERACIÓN | MONEDA |
|---|---|---|---|---|---|
| 013 | AG5 | 2631 | 984087 | 07 | PESO COLOMBIANO |

| COASEGURO | NÚMERO PÓLIZA LÍDER | DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER |
|---|---|---|
| DIRECTO | | |

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

| CÓDIGO | NOMBRE DEL ASESOR | COMPAÑÍA | CATEGORÍA | %PARTICIPACIÓN | PRIMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 9794 | ASESORES DE SEGUROS GUIA LTDA | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA | AGENCIAS | 100,00 | 0 |

| FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA | NUMERO DE LA ENTIDAD | TIPO DE DOCUMENTO | RAMO AL CUAL PERTENECE | IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA |
|---|---|---|---|---|
| 01 - 06 - 2009 | 13 - 18 | | | F-01-13-040 |

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN
FECHA DE APROBACIÓN 11 JUL 2024
FIRMA DEL RESPONSABLE

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 29 NO. 50-20
BUCARAMANGA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT (890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com



Scanned with CamScanner

# SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

| CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN | PÓLIZA NÚMERO | | REFERENCIA DE PAGO |
|---|---|---|---|
| BUCARAMANGA, 08 DE JULIO DE 2024 | 0963493-1 | | 01314009475 |
| INTERMEDIARIO | CÓDIGO | OFICINA | DOCUMENTO NÚMERO |
| ASESORES DE SEGUROS GUIA LTDA | 9794 | 2631 | 14009475 |

| | | |
|---|---|---|
| TOMADOR | | NIT |
| TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S. | | 8000742733 |
| ASEGURADO | | NIT |
| TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S. | | 8000742733 |
| BENEFICIARIO | | |
| TERCEROS AFECTADOS | | |
| DIRECCIÓN DE COBRO | CIUDAD | TELÉFONO |
| CL 54 # 16 38 | BARRANCABERMEJA | |

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003926180. NO. DE CONTRATO 731 DE 2024.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 260,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORAL, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 731 DE2024 DE FECHA ,12 DE ABRIL DE 2024 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DE LA ZONA NOR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
***
BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZASE CONSIDERARÁ COMO TERCERO A DEPARTAMENTO DEL HUILA - NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
***
ASEGURADO ADICIONAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS
POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO PRINCIPAL TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S., Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO,
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
***
LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS ADICIONALES.
-R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
-R.C. PATRONAL
-R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
***
SEGUN ACTA DE INICIO SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 8 DE JULIO DE 2024, SE DA INICIO A LAS LABORES DEL CONTRATO Y SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.
***
NOTA ACLARATORIA: SE CONFIRMA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, FECHA DE INICIO 08 DE JULIO DE 2024 Y FECHA FIN 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
***

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Scanned with CamScanner